

"Si me ves dormido no me despiertes,
que puedo estar soñando que soy libre"

Rafael Escobedo

 Universidad
Cardenal
Herrera
CEU

LA PUERTA

Pastoral Penitenciaria,
Orihuela-Alicante, Nº 35
Febrero 2003



¡Todos a la cárcel!
Una reforma penal
que incrementa la
desigualdad social

**Enamorada
en prisión**
Una vida entre los
barrotes y la realidad

De Tribunales
Limitaciones en el
cumplimiento de
las penas

NUEVO CÓDIGO PENAL: ¿seguridad o represión?

Abrazo cristiano

Privilegiados testigos de la reconciliación
y el perdón entre presos



SUMARIO

EDITORIAL
¡Todos a la cárcel!
Pág. 3/4

SER VOLUNTARIO HOY
Qué es ser voluntario
Pág. 5

DESDE EL INTERIOR
Interna y enamorada
Pág. 6/7
De niño a prisión
Pág. 8

EVANGELIO VIVO
Hablando de Dios
Pág. 9

RINCÓN DE LA JUSTICIA
Cumplimiento de penas
Pág. 10

OPINIÓN
La mirada del preso
Pág. 14
Abrazo de perdón
Pág. 15
Una sonrisa de ilusión
Pág. 16/17

AGENDA PENITENCIARIA
Pág. 18

LA CÁRCEL EN CIFRAS
Pág. 19

Dirige:
Pastoral Penitenciaria.
Obispado Orihuela-Alicante

Colabora:
Universidad Cardenal Herrera-CEU
en Elche

Edición y maquetación:
Maribel Hernández Sánchez
Fátima Navarro Mallo
Ana Quevedo Gómez

Concepto gráfico:
Estudio Javier Blasco

La injusticia entre rejas¹

Largos años en contacto con muchas personas. Gente que sufre mucho, mucho más de lo que podemos pensar o imaginar. Sin embargo, en ningún momento podemos olvidar que se trata de personas y que, como tales, merecen un respeto y una mirada frontal, cara a cara.

Están demasiado acostumbrados a pasar por el lado de alguien y ser ignorados. Nadie se fija en ellos. Nadie se les acerca. Sus sentimientos de odio hacia una sociedad que les niega toda oportunidad, y su necesidad de ser acogidos, se mezclan.

Hay muchas personas dispuestas a acercarse y a implicarse en esos mundos desconocidos, y rechazados, por un gran número de ciudadanos que viven excesivamente acomodados y que sólo tratan de culpabilizar a los demás, para permanecer con la conciencia tranquila y huir de los problemas sociales. Pero, sea como sea, resulta difícil resignarse a que todo siga igual.

Cuando te introduces en el mundo de la marginación y de la exclusión hallas personas encantadoras, luchadoras y con ganas de encontrarse con compañeros de fatigas que estén dispuestos a continuar tirando del carro en la lucha contra la exclusión. Piensan que tiene sentido aportar sus energías a esta tarea. Quizá los cambios resulten más lentos de lo que quisiéramos, pero, aunque sólo se consiguiera mejorar la situación de una sola persona, ya habría valido la pena todo el esfuerzo.

La experiencia nos permite ver progresos y gozar de pequeños éxitos que nos hacen pensar que, tanto esfuerzo, no ha sido en vano.

¹BALOT, JORDI, "La injusticia entre rejas",
Ed. Cristianisme i Justícia

¡TODOS A LA CÁRCEL!

Y no es una referencia a la película de Berlanga. Es la conclusión que se infiere de la reforma penal, impulsada por el gobierno, con apariencia de "cruzada nacional" contra el delito, y con claros signos redentores y liberadores. Esta reforma no es más que la consecuencia de la idolatrada "tolerancia cero" (no dejar pasar ni una) como remedio milagroso contra la demagógica expresión de "inseguridad ciudadana". Sólo faltaba decir al legislador... "a por ellos", lógicamente esta expresión no es ni jurídica ni académicamente aceptable, aunque sí deseable.

Para ello, al ejecutivo no le ha temblado la mano, y a los ocho años de aprobar el anterior Código Penal del 95, curiosamente también en vísperas de elecciones, ha reformado 175 de los 639 artículos, ¡la cuarta parte!. Todo con una clara estrategia política, conquistar la calle, los votos y el aplauso de la ciudadanía. Una reforma que se traducirá en controles, identificaciones indiscriminadas, detenciones, juicios rápidos y ¡a la cárcel!. ¡Pobre sociedad que como único recurso tenga la cárcel! ¿Y después qué?

Una reforma penal que contempla modificaciones muy de cara a la galería, citando delitos muy llamativos, pero que tienen poca incidencia en el mundo de la prisión. Pues, y contrariamente al discurso político y mediático dominante, las cárceles españolas no están llenas de criminales peligrosos y endurecidos, ni de terroristas ni grandes traficantes, sino más bien de simples condenados de derecho común por delitos comunes y nada espectaculares ni mediáticos: tráfico a pequeña y mediana escala 43%, delitos contra el patrimonio (robo) 46%, presencia notable de extranjeros 25%, reincidentes 62%, baja formación laboral y cultural... Ningún delito ocuparía titular mediático, simplemente un número en la fría estadística de prisiones. Autores salidos de los sectores y barrios marginales de las grandes ciudades y de familias con grandes desequilibrios estructurales. Esta aplaudida reforma penal no hará otra cosa que hundir más a estas capas sociales aumentando así más todavía ese casi 90% de delitos comunes que llenan nuestras prisiones, que es la pequeña delincuencia que el gobierno quiere barrer, las cárceles aumentarán con más de lo mismo.

Con la reforma, el ¡todos a la cárcel! toma cuerpo.

Y me pregunto ¿dónde queda el art. 25.2. de la C.E. y el art. 1 de la Ley Orgánica General Penitenciaria que aboga porque las penas privativas de libertad estén orientadas a la reinserción? Lo triste es que cuando algunos presos salgan en libertad, el tren de la reinserción habrá pasado de largo... y para muchos será demasiado tarde.

¡Todos a la cárcel! con la modificación de la prisión provisional. A partir de delitos de hasta dos años se podrá decretar prisión. ¿Dónde queda esa garantía procesal y esa máxima en derecho de que "todos somos inocentes mientras no se demuestre lo contrario"? El ciudadano se verá "forzado" a demostrar su inocencia. Esta reforma rompe con todo el espíritu de la prisión provisional, que es excepcional, y no medida punitiva, sino como su término indica, provisional y cautelar.

sigue en pág. 4

continuación ¡Todos a la cárcel!

¡Todos a la cárcel! con los juicios rápidos. Un juicio rápido sin tiempo material a recoger pruebas, datos en los que basar la defensa. El gran perjudicado será la pequeña delincuencia, no la gran delincuencia, que también la hay, porque para ésta se dedicará más tiempo, más estudio, más medios. Me preocupa que en un ánimo de rentabilizar la acción de la justicia se cometan irregularidades jurídicas con el pequeño. En la misma línea están los inmigrantes irregulares que hayan cometido un delito cuya pena pueda ser de seis años. ¿Se le tendrá en prisión hasta el juicio o se le expulsará antes?, pues lo hemos condenado de inicio. ¿Y en el caso de ser condenado? ¿le respetaremos el derecho de recurso?, no olvidemos que el derecho a la doble instancia es un derecho universal. Y demagógica es la intención del gobierno con los tóxicomanos, aunque diga que si están en proceso de desintoxicación no ingresarán en prisión. Pero cuando la mayoría de los drogadictos son reincidentes, ¿qué se impone? ¿la reforma que castiga con prisión la reincidencia o el tratamiento del drogadicto? La reforma es clara, opta por la prisión.

El caso de España

¡Todos a la cárcel! con el endurecimiento de las penas no es la solución a los problemas de inseguridad ciudadana. Si miramos de reojo a nuestro "gran modelo" y "amigo" americano, con una legislación que tiene cadena perpetua y pena de muerte en 38 de sus estados, vemos que tiene una tasa 650 presos por cada cien mil habitantes, la más alta con diferencia del mundo desarrollado. A penas más duras, mayor número de presos y por lo tanto más delitos. España va por el mismo camino, en estos momentos es el segundo país europeo en número de presos, 128 por cada 100.000 habitantes, en cambio los países nórdicos, con mayores equilibrios e inversiones sociales poseen la tasa más baja de Europa. Y no me sirve que, como respuesta, se van a construir siete nuevas cárceles. ¿Y dentro de cinco años, con más de 20.000 nuevos presos? ¿más cárceles? ¡qué pena si nuestra respuesta pasa por la represión, policías, juicios y cárceles seguras!

Me preocupa que nos tomemos la vida como una película, sintiéndonos ajenos a ella. Que en esta película se sustituyan colegios por nuevas cárceles, contrarios al pensamiento de que "una escuela cierra una cárcel". Que se prefiera a jueces y policías más que a educadores. Que se levanten comisarías en vez de centros sociales. Que convirtamos España en un país judicial y policial. Alguien tendrá que recordar al gobierno que, aunque tiene el deber de proteger a la sociedad de los delincuentes, también los que están en prisión son sociedad y responsabilidad del estado. Algo tendrá que hacer con ellos. Lo siento, pero no me gusta esta película de ¡todos a la cárcel!

Florencio Roselló Avellanas
Director del Secretariado Diocesano de Pastoral de Prisiones
Capellán de Fontcalent

QUÉ ES SER VOLUNTARIO

Éste es un tema de moda en los medios de comunicación y a nivel social. Este reconocimiento se debe a ese cierto aroma que en nuestros tiempos se desprende de todas las organizaciones antisistema, porque un similar reconocimiento pueden compartirlo movimientos como "Greenpeace", las protestas antiglobalización o, por ejemplo, los movimientos okupas



Y es cierto que un voluntariado tiene mucho de antisistema, porque nuestro mundo es, nos guste o no, capitalista: se rige por la lógica mercantil, excluye todo movimiento de gratuidad y su racionalidad burocrática no sabe de personalización. Un voluntariado no puede dejarse contaminar por estos pensamientos. Su verdadero valor no se encuentra en lo que en él haya de "anti", sino lo mucho que tiene de "pro".

El voluntario debe ser:

Para empezar tiene que ser "pro-humano". El voluntario tiene que ser ante todo experto en humanidad, promoviéndola y desarrollándola. Y esto consiste en restituir la plena dignidad de una persona o de un grupo social, en defender y reivindicar sus derechos fundamentales y básicos, en fomentar la integración de las capas más desfavorecidas, en promocionar el desarrollo, y un largo etcétera.

También tiene que ser "pro-acción", involucrase en la acción, salir a campo abierto para que le dé la lluvia en la cara y sus botas se embarren. Un voluntario debe involucrase profundamente en aquello que

crea injusto.

Por último, debe ser "pro-innovador". La acción con los despojados debe estar siempre abierta al ingenio, a posibilitar oportunidades donde no existen, a generar esperanza donde sólo hay miseria. Cambiar una situación social o personal, siempre implica abrir nuevos caminos, vencer rigideces, promover iniciativas.

El poder de la fe

Sin embargo, habría que incorporar lo que a mi juicio tiene de novedad el voluntariado cristiano. Y es que, en todos mis años de voluntario, lo que más me ha impresionado y sigue impresionándome es el poder transformador de la fe. Hablo desde la experiencia, del haber visto en tantos indigentes cómo, tras acoger al Señor en su interior, encuentran fuerzas para dar el paso de hoy y la esperanza para dar el de mañana. Se cumple a diario la promesa de Jesús: "Los ciegos ven, los cojos andan, los leprosos quedan limpios y a los pobres se les anuncia la Buena Noticia".

Manuel Llopis, voluntario

Interna y enamorada

Voy a contarles mi testimonio, aunque me resulta muy doloroso el recordar. Actualmente tengo treinta y un años, casi treinta y dos, pero bueno, empezaré desde mi infancia. Vengo de una familia humilde y trabajadora, pero mi niñez ya no fue feliz.

Mi madre es alcohólica y todos los palos me los llevaba yo, bien por ser la mayor -tengo un hermano dos años menor que yo- bien porque siempre mi hermano era el ojito derecho de mi madre (como yo lo era de mi padre). Recuerdo desde muy pequeña, con siete u ocho años, que cuando llegaba mi padre y veía a mi madre de aquella manera y a mí castigada y llorando, mi padre ya sabía que mi madre había bebido y me había pegado, pero siempre a mí, por lo que mi padre pegaba a mi madre. Yo pensaba que era por mi culpa, me sentía culpable de que mi padre la maltratara, pero con los años me di cuenta de que aquello eran cosas de su matrimonio que no tenían que ver conmigo.

Yo no quería vivir con mis padres y me fui a vivir con mi abuela materna. Recuerdo que un día vino la policía porque mi abuelo se había ahorcado en un olivo al lado del cementerio. Yo lloré y sentí mucho la muerte y pérdida de mi abuelo, ya que para mí eran mis verdaderos padres, los que me cuidaban, me daban cariño y no me maltrataban. Viví con mi abuela hasta los catorce años, era feliz. Veía a mis padres y hermano los fines de semana que venían a comer, iba al colegio...

Conocí a un chico de raza gitana. Al enterarse mis padres se opusieron rotundamente y me llevaron de nuevo a casa a vivir



con ellos. Ya no era feliz y buscaba una puerta de salida de aquella infelicidad.

Este chico y yo decidimos escapar juntos, él con diecisiete años y yo con catorce, unos críos, pero yo quería ser feliz. Mis padres quisieron meterme en un internado pero mi madrina se opuso a ello y se hizo responsable de mí. Me fui a vivir con este chico que es el padre de mis dos hijos aunque actualmente no estoy con él y les diré por qué. Al principio todo iba sobre ruedas, nos queríamos. Bueno, la verdad es que como yo estaba tan falta de cariño y él me lo daba, me sentía feliz. Con quince años me quedé embarazada y tuve mi primer hijo. Nos fuimos a vivir a un barrio marginal, drogas, prostitución y demás. Yo no entendía aquello, sólo me dedicaba a mi casa y a mi hijo, pero mi marido entra, conoce el mundillo de la drogadicción y empezó a insultarme y pegarme. Yo a veces no sabía el motivo ni la razón, luego entendí que era la droga y no era él el que actuaba.

Así estuvimos durante dos años hasta

que me quedé embarazada de mi segundo hijo y como veía que mi marido no cambiaba ni siquiera por sus hijos, no sé si por despecho o por curiosidad, probé yo la heroína. La primera vez no me gustó, me puse malísima, pero a pesar de ello volví a probarla. Ya estábamos los dos metidos en ese mundillo, doble problema, y con dos niños pequeños por medio que no tenían culpa de nuestros actos. Por su bienestar se los di a mis padres para que los cuidaran. Al ver mi marido que tenía a su mujer sin obligaciones me metió a trabajar en un club y conocí durante dos años el mundillo de la

prostitución. Ya era drogadicta y prostituta y el padre de mis hijos mi chulo. Dejé de quererle, ya no era lo mismo, volví a ser una infeliz.

Tomé la decisión de irme a un centro de desintoxicación y allí conocí al Señor, puesto que era un centro cristiano gratuito. Estuve un año hasta que me vi fuerte para enfrentarme de nuevo a la sociedad, pero no quería estar y mucho menos casarme con el padre de mis hijos, ya no lo quería y no me casé. Volví a casa de mis padres con mis hijos y mi hermano. Allí viví un tiempo hasta que conocí a otro chico, que también era drogadicto aunque al principio yo no supe nada, llevaba una doble vida. Nos fuimos a vivir juntos, yo tuve un accidente de tráfico, estuve en coma. Tras el accidente caí en depresión y me refugié de nuevo en la droga, pero no como antes, que la fumaba. Me metí de lleno, inyectándomela, ya que este chico así lo hacía. Empezamos a delinquir y caímos en prisión. Allí perdí al hombre con el que era fe-

liz ya que a los catorce días de estar en prisión se suicidó. Yo también me quería morir pero miraba que tenía dos hijos esperándome en la calle y a pesar de lo mal que lo pasé, entre su muerte y el síndrome de abstinencia, levanté cabeza. Me ponía ante el Señor todas las noches para que me diera fuerzas para seguir adelante. Estuve nueve meses en prisión y cuando salí a la calle volví a la casa de mis padres donde estaban mis hijos.

Mis padres se habían separado y había mal rollo, por lo que me compré un piso con el dinero de la indemnización por el accidente y decidí irme a vivir sola. Conocí a otro chico del que me enamoré enseguida y hasta hoy sigo con él. Pero estamos en

‘Ya era drogadicta y prostituta y el padre de mis hijos mi chulo. Dejé de quererle, ya no era lo mismo, volví a ser una infeliz’

prisión porque esta justicia es pura injusticia, cuando empiezas a vivir, a estabilizarte y a estar bien te pasa factura. Yo estoy muy enamorada de él, nunca jamás había sentido lo que siento y ahora pienso que si lo hubiera conocido antes otra cosa hubiera sido, porque para mí, mi marido es la mejor droga jamás probada. Lo AMO, lo QUIERO mucho y nos queremos casar y crear nuestra propia familia, sin drogas, sin metadona, sin ningún tratamiento, con nuestra dosis de CARIÑO Y AMOR cada día para avivar ese fuego y mantenerlo encendido y que nunca se apague.

Ahora ésta es nuestra situación, con planes y proyectos juntos. Ya no nos drogamos, no tomo metadona y soy feliz aunque estoy presa. Lo mejor de todo esto es que queremos tener un hijo en común porque nos vemos preparados para ello. Y ésta es mi vida hasta hoy, pero ahora soy feliz GRACIAS A DIOS.

.P.T., una interna

De niño a prisión

Me llamo L. B., nací en Burgos y me crié en Madrid, en un pueblecito de la sierra llamado Colmenar Viejo. Tengo 42 años de edad, padre, madre y doce hermanos. Por circunstancias de la vida, a los doce años se hizo cargo de mí el Tribunal Tutelar de Menores de Madrid

En mi comportamiento faltaba una educación escolar. Mis padres pensaron que en el reformatorio podrían hacer de mí una mejor persona, pero la realidad demostró lo contrario. Me hice más rebelde por la vida que me tocó vivir dentro, que consistía en asistir a clase bajo un profesor que te pegaba y castigaba para que aprendieras. Todavía el recordarlo me hace daño. Cuando cumplí los 16 años, cometí una serie de robos que me llevaron a prisión, al reformatorio, que era un departamento separado por un muro de la prisión de mayores. Allí viví experiencias tan fuertes que sin duda algunas han influido en mi formación como individuo y como persona.

La droga y la cárcel

Pasado el periodo de los 16 a los 18 años, conocí la heroína en prisión, al igual que los porros y las pastillas. Me convertí en un toxicómano. Comencé a delinquir y mi vida estuvo constantemente ligada a la cárcel. Mi vida ha sido un caos, nadie puede creer que a través del castigo y de la indiferencia pueda existir la rehabilitación de cualquier preso. También quiero decir que estando en un módulo terapéutico en Villabona (Asturias), me llegó la libertad condicional, y a partir de ahí comencé a replantearme que el salir en condicional no era la solución a mi problema, hablé con los terapeutas sobre mi interés de cumplir la condicional en un centro terapéutico. No se me concedió, y con posterioridad se me aplicó el tercer grado a efectos de condicional. A los 45 días me trasladaron a Fontcalent en Alicante, pues mi familia estaba en Torreveja.

Reencuentro con la familia

Recuerdo que cuando salí en condicional lo que más me impactó no fue el cambio social y físico, sino el contacto con mi familia. Al llegar a casa de mi madre y ver a mi familia me sentí como un extraño. El desarraigo había hecho mella en mí, había estado un montón de años sin verlos ni tener relación con ellos. Mis primeras intenciones fueron integrarme familiarmente. Pero la frialdad familiar y las siete presentaciones al mes que tenía que hacer ante la justicia me empezaron a pesar. Hice cuanto pude pero reconozco que me faltó lo principal, mi propia preparación para enfrentarme con la vida. Cada día que pasaba sufría, pensaba en mi madre, la que más quiero, pero no tenía referencias ni modelos para integrarme en la sociedad. Así que, nuevamente en prisión por la droga y posteriormente haber delinquido.

Pero ahora me dirijo a los que me lean y que puedan tener problemas parecidos, que no dejen de luchar por rehacer sus vidas porque merece la pena. No hay nada que pueda sustituir el amor de una madre, de los seres queridos y la propia libertad. Me dirijo a la sociedad para que reflexione si las prisiones están orientadas a la reinserción, ¿por qué están saturadas? ¿por qué vivimos en celdas de tres si la ley dice que cada interno dispondrá de celda individual? Pregunto a la sociedad ¿por qué la gente cuando sale no se reinsera? Son preguntas para las que no tengo respuesta, y me pregunto ¿quizás por eso llevo entrando y saliendo 26 años?

L.B., interno

Hablando de Dios

En conversación distendida y emocional se me hizo la siguiente insinuación:

¿Podrías escribir algo para *La Puerta*? Mi respuesta es: "sí, bien. Pero ¿de qué hablo?". -"Habla de Dios"- así como suena...

La conversación continuó en ese mismo ambiente, aunque por otros derroteros, lo que me hizo olvidar lo que me encargaron.

Horas después me acordé del compromiso que, como ya es costumbre en casos semejantes, suele tener un "plazo", que así medio en broma es: "Ya sabes... para antes de ayer".

Reflexionándolo después pensé: "Habla de Dios" ¿No sería mejor, habla con Dios?". Y fue ahí como me surgió un pequeño lío: "Hablar de Dios"... ¿pero cómo? Ciertamente serían, o mejor son, muchísimas las cosas que podría decir de Dios, ese Dios al que ya en los albores de mi existencia, por una misericordia infinita, pude conocer a través de mis padres y demás, así como experimentar mil y unas vivencias positivas por su parte.

Y pienso también que son muchísimas las personas que podrían, "pueden", contar maravillas de Él. Pero he aquí que nue-

vamente el interrogante apuntado más arriba... ¿Hablar de Dios o Hablar con Dios?

Y como una luz, que a su vez procediendo de una oración hecha con calma, sosegada y detenidamente, parece decirme: "Hablar de Dios", o sea, comprometerse seriamente con su Evangelio, el Evangelio del Reino, que Él nos invitó a llevar por el mundo, partiendo del hecho real de estar éste necesitado de signos radicales, en ese seguir a Dios, que nos habla de estar con los pobres, los excluidos, los faltos de libertad verdadera, porque no pocas veces les ha sido vetada o a muchos también, les ha conducido a situaciones para nosotros desconocidas.

Es por eso que Sí, que debemos hablarles de Él... y de hecho debemos estar "hablando con Dios" en la oración, premisa indispensable para llevar a buen puerto esa

'Hablar de Dios es comprometerse seriamente con su Evangelio, con los pobres, los excluidos, los faltos de libertad verdadera'

evangelización. Y orar sobre todo, y por encima de todo, bajo la sombra de las alas del Espíritu Santo, plenamente convencidos de

que sin esa sombra nada somos ni nada podemos hacer.

Y como "Fondo", la humildad de trabajadores entregados al servicio y a conseguir que estas dos palabras, diferenciadas solamente por un "de" y un "con", sean una realidad VIVIDA en nuestro trabajo evangelizador.

Hermana Begoña, voluntaria

LIMITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE PENAS DEL ART. 76. 1 DEL CÓDIGO PENAL

Antes de entrar en materia, indico que para aquellos condenados por el Código derogado se aplicaría el art. 70. 2.

La norma citada impone dos límites de tiempo para el cumplimiento de las penas de prisión:

1.- *El triple de la pena más grave, siempre que exista conexión entre las condenas a acumular y hubieran podido ser enjuiciadas en un solo procedimiento.*

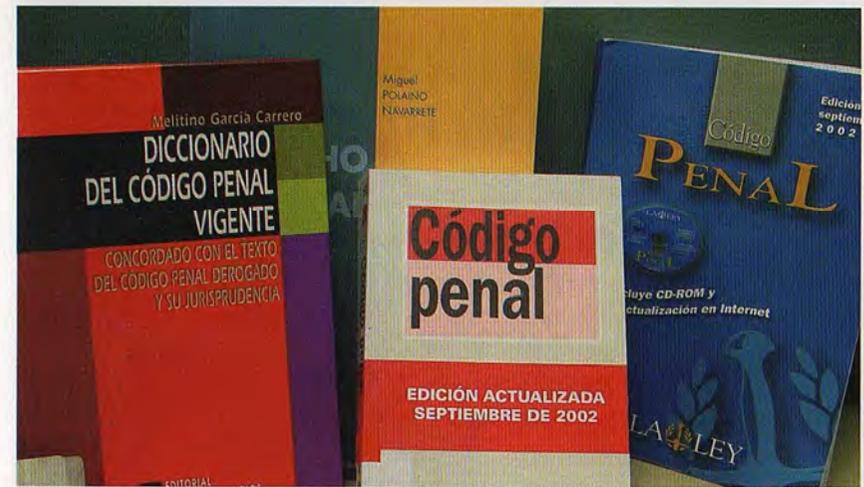
2.- *El límite de veinte años (en el antiguo Código se marca en treinta años)*

El procedimiento pertinente para solicitar la acumulación de las condenas viene regulado en el art. 988 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo ser el mismo condenado, sin necesidad de abogado ni procurador, quien dirija al Juzgado o Tribunal que ha juzgado la última causa por la que ha resultado penado, la solicitud. Éste, a la vista de la hoja histórico-penal y con el testimonio de todas las sentencias condenatorias, previo informe del Ministerio Fiscal, mediante Auto llevará a cabo la acumulación, fijando el límite temporal pertinente.

El Tribunal Supremo, marcando la jurisprudencia por la que se han de guiar Jueces y Tribunales, poco a poco ha venido suavizando el término legal de conexión, a fin de humanizar la pena, por cuanto, en un sistema jurídico como el nuestro, presidido por los valores supremos que marca la Constitución, una pena excesivamente larga, cercana a la cadena perpetua, es contraria a elementales principios de Justicia, hasta el punto de entender que sólo debe atenderse a si han podido ser enjuiciados en un solo proceso las causas, incluyendo en el concepto todos los supuestos siempre que la acumulación no se transforme en una exclusión de la punibilidad para todo delito posterior.

La reforma del Código

A pesar de la línea en la que parece ir la reforma del Código penal, motivada, se dice, no queda de más recordar que la pena privativa de libertad, como expresa el art. 25 de la Constitución, se orienta a la reeducación y reinserción social y que una duración excesiva de la misma dificulta, si no imposibilita absolutamente, esos fines



que bien observados y no sólo, como tradicionalmente se ha hecho, no sólo beneficiaban al reo sino a la sociedad en su conjunto que rehabilita a uno de sus miembros de forma provechosa.

Para terminar, comentaré la posibilidad, de acuerdo con el Tribunal Supremo, de acumular una o varias causas a otra/s ya extinguidas y licenciadas efectivamente, cuestión que plantea problemas en la práctica.

La jurisprudencia lo permite: "Dependiendo de la mayor o menor celeridad del trámite de impugnación, habría de depender la incorporación o no de la condena al sistema de acumulación". Obviamente, si el Derecho ha de orientarse siempre hacia la Justicia, como suma de equilibrios, es procedente la acumulación.

Esta materia jurídico-penal, por ser favorable al reo, admite interpretaciones analógicas y extensivas y, en todo caso, hay que buscar en ella que el azar o circunstancias ajenas al sujeto no puedan intervenir en la determinación de la pena en forma tan importante como actuarían de

patrocinarse otra solución distinta.

El motín de 1990

Como ejemplo, que yo misma he protagonizado como letrada en turno de oficio, ofrezco la situación creada a los condenados por el motín de Fontcalent de noviembre de 1990. El juicio se

ha celebrado en octubre del año pasado, dada la complejidad que suponía su preparación y las condenas, ante la gravedad de los hechos, han sido severas. De estar condenados por causas posteriores a la fecha del motín

cabría la acumulación de condenas, aun habiéndose recibido esta última pena doce años después.

Creo que todos estaremos de acuerdo en estimar que sumar una condena de dieciocho años a una anterior de treinta, a una persona de treinta y cinco años de edad, supone, poco menos, que sentenciarla a morir en prisión, desmotivándola totalmente y vaciando de contenido la orientación de reeducación que da sentido a la estancia en prisión.

M^a Paz, abogada

ORÍGENES DE LA PRISIÓN: FUNDAMENTO HUMANITARIO

La "prisión" históricamente ha tenido dos funciones relativamente diferenciadas. Por un lado, ha sido el lugar de custodia a la espera del juicio definitivo de los presuntos autores de hechos delictivos. Por otro, ha sido el lugar de ubicación del penado en retribución de sus delitos y/o de reforma de su conducta.



La prisión "preventiva" tiene muy antiguas raíces, que Von Hentig ha descrito documentadamente. Sin ir más lejos, la célebre "cárcel mamertina" de Roma era el lugar de espera del delincuente hasta el momento del castigo definitivo (normalmente el suplicio). Transcurrido el tiempo, y constatados los abusos —que hoy aún perduran— en relación a la prolongación injustificable de la prisión a la espera del enjuiciamiento, se fueron alzando las voces de conocidos autores. A lo largo de los siglos XVII y XVIII se cuestionará la prisión como medida preventiva. O mejor dicho se pondrán de relieve sus límites. El conocido autor de una obra muy representativa del omnímodo poder estatal (Thomas Hobbes, 1588-1679) llega a afirmar que "cualquier daño que se cause a un hombre, antes de que su causa sea oída en el sentido de sufrir encadenamiento o privación, más allá de lo que resulta necesario para asegurar su custodia, va contra la ley de naturaleza". Y un siglo después Cesare Beccaria (1738-

1794) afirmaría que "la prisión es más bien un suplicio que una custodia del reo". Por tanto, la injustificada prolongación de la prisión preventiva era inhumana. Y como antes dije, sorprende que transcurridos tres siglos se haya avanzado tan escasamente.

La prolongación de la prisión preventiva se ha venido constituyendo en pena anticipada... hasta de los inocentes.

Pero, la prisión también ha tenido, y tiene, otra funcionalidad: la de constituir una pena en sí misma, una pena administrada judicialmente en razón al delito procesalmente probado e imputado. Curiosamente este origen de la prisión, contra lo que generalmente se piensa, es bastante reciente. Es verdad que existen antecedentes de la prisión como pena. Por ejemplo, Domingo de Soto, conocido teólogo español (1494-1570), afirmaba que la cárcel desempeñaba un doble servicio: el lugar de guarda de los "malhechores mientras se estudian y se deciden

sus causas, y además para castigo, del cual se sirve muchísimo la autoridad eclesiástica, al no poder proceder al castigo de los azotes" (De la Justicia y del Derecho, 1556). Tenemos pues aquí una referencia a la prisión como alternativa a la pena corporal —prohibida, en cuanto que pena, a la autoridad eclesiástica—. Recuérdese que en aquel tiempo existían cárceles —y juris-



‘La prolongación de la prisión preventiva se ha venido constituyendo en pena anticipada... hasta de los inocentes’

‘La prisión, además de suprimir crueles castigos, es eficaz, ya que sirve a los fines de prevención social, y por supuesto, individual’

diciones- civiles y eclesiásticas. Pero la verdad es que esta función nunca estuvo generalizada. Pero habrá que esperar hasta la Ilustración para encontramos con la institución de la privación de libertad como mecanismo de sanción penal. Y la razón también aquí fue

humanitaria —aunque no sólo humanitaria, como en otro momento veremos—. Había una necesidad de humanizar las penas. El panorama anterior a la aparición generalizada de la prisión como pena era francamente desolador. Y sin necesidad de acudir a ejemplos perdidos en el tiempo, baste señalar la terrible suerte de Robert-François Damiens quien intentó asesinar al monarca francés en 1757. Como recuerda Michel Foucault: "debía ser "llevado y conducido en una carreta, desnudo, en camisa, con un hacha de cera encendida de dos libras de peso en la mano"; después,

"en dicha carreta, a la plaza de Grève, y sobre un cadalso que allí habrá sido levantado [deberán serle] atenaceadas las tetillas, brazos, muslos y pantorrillas, y su mano derecha, asido en ésta el cuchillo con que cometió dicho parricidio, quemada con fuego de azufre, y sobre las partes atenaceadas se le verterá plomo derretido, aceite hirviendo, pez resina ardiente, cera y azufre fundidos juntamente, y a continuación, su cuerpo estirado y desmembrado por cuatro".

LA MIRADA DEL PRESO

Desde el pasado mes de octubre, estoy visitando la cárcel de Fontcalent; algo que hace algún tiempo nunca hubiera imaginado. Era una realidad desconocida y lejana para mí. ¿Yo?, ¿con mis veinte años visitando a los presos de la cárcel? Pero el seminario me ha dado la oportunidad de que esa realidad se convierta en algo cercano, en algo conocido. Y esto me ha hecho descubrir nuevos caminos de esperanza.



Cuando comencé a entrar en este centro penitenciario, me preguntaba hacia dónde miraban los presos. Y cuando los iba conociendo me fui dando cuenta de que las miradas están dirigidas hacia muchos sitios. Unos tenían la mirada puesta en la desesperanza, en "tirar la toalla"; otros miraban hacia fuera y soñaban con gozar de libertad, de una vida nueva... y otras miradas sólo se dirigían hacia un "esperar"...

Pero el tiempo pasó y me surgió otra pregunta: ¿quién mira a los presos?, y me venían a la cabeza todos los voluntarios, así como las personas que sin ser voluntarias están sensibilizadas con este tema... y también pensaba en Jesucristo, que les da una importancia especial y son prioritarios para Él.

A partir de aquí fui viendo más clara la función del voluntario cristiano. Y esa función consiste, ni más ni menos, en que la mirada del preso se cruce con la mirada de

Jesús; algo que sabemos, y que es fácil decir, pero en ocasiones difícil de conseguir. Los voluntarios somos fuente de esperanza y alegría para ellos; pero no nos quedamos ahí, porque sabemos que ellos también son una fuente de riqueza importante para nosotros.

Desde mi experiencia en la cárcel, puedo decir que tenemos que trabajar para que la mirada de los presos esté dirigida hacia la esperanza; pero para que ellos miren en esa dirección, primero lo tenemos que hacer nosotros. Porque el preso al primero que mira es al voluntario. Nosotros no le podemos dar la libertad material, pero sí que les podemos enseñar a ser un poco más libres y esperanzados...

Y la única manera que se me ocurre es cruzando nuestras miradas (voluntarios y presos) con la mirada de Jesucristo.

José Francisco, voluntario

ABRAZO DE PERDÓN

Se cree y se piensa que en lugares como la cárcel no nacen ni florecen signos cristianos. Que allí los presos consumen largos y oscuros días. Pero mi compañera de voluntariado, María, y yo hemos sido testigos privilegiados de la reconciliación y el perdón

Aquel sábado, donde antes de comenzar la actividad saludábamos a todos presos en el patio, percibimos nerviosismo y tensión. Ante esto pensamos que el taller de manualidades que íbamos a comenzar podría ayudar a calmar y tranquilizar los nervios.

Dichosa casualidad, y lo decimos en el sentido más estricto de la palabra, ese día se nos había olvidado llevar los materiales necesarios para realizar el taller. ¿Qué hacer? ¿cómo salir del paso? Ante esta situación, un tanto apurada, María propuso hacer un debate, que al margen del tema propuesto, inevitablemente desembocó en las fechas que iban a llegar, LA NAVIDAD.

Muchas fueron las opiniones que se plantearon, algunas favorables y muchas críticas con esos días. Lógicamente, en ocasiones, uno tiende a infravalorar y despreciar aquello que no puede tener. Y efectivamente allí se vertieron muchas opiniones críticas y negativas con respecto a la Navidad. Pero fue en ese ambiente y en aquel lugar, Fontcalent, donde tuvo lugar un gesto de reconciliación y perdón. En medio de las críticas a estas fechas, de denuncias de



actitudes falsas, alguien planteó que a pesar de todo, si estos días nos hablaban de amor, él quería vivir y expresar ese amor y perdón. Se dirigió a un compañero, con el cual mantenía una constante tensión, se levantó y pronunciando palabras como perdón, olvidar, mirar hacia delante, o también, ya tenemos bastante con estar encerrados, se dirigió al enfrentado y le dio un sincero y emocionante abrazo.

Este gesto fue imitado por varios compañeros que, olvidando las críticas iniciales a la Navidad, se levantaron y se dieron con compañeros enfrentados un abrazo de perdón.

‘Se dirigió a un compañero con el que estaba enfrentado y le dio un sincero y emocionante abrazo’

Quizás a algunos de nuestros lectores les pueda parecer un tanto surrealista, ¡creanme! En la cárcel los signos son claros, directos (a veces demasiado) y sinceros, y queda poco espacio para el surrealismo. Sencillamente fue una experiencia

impresionante cargada de humanidad, y que tanto mi compañera María como yo tuvimos el privilegio de vivir, y agradeceremos a Dios el habernos hecho testigos de excepción.

Ximo, voluntario

Una Sonrisa de ilusión

Con motivo de la llegada de los Reyes Magos tuve la posibilidad de compartir, con una parte de los hijos de las internas de la cárcel de Villena, una gran sonrisa transformada en esperanza y en grito de amor.



Se hizo un llamamiento a las internas con hijos, para saber si iban a tener regalos o si tenían alguna necesidad especial en esas fechas. Una vez recopilada la información con todos los datos personales de cada niño (nombre y apellidos, edad, dirección...), nos pusimos manos a la obra. Hicimos un cálculo aproximado de todos los niños a los que teníamos que atender.

Gracias a las donaciones de varios grupos, y otros comprados por la Pastoral Penitenciaria, fue posible que estos niños tuvieran un regalo muy especial. Posiblemente éste fuera el ÚNICO regalo que recibirían en esos días; un factor a tener en cuenta, ya que en esta sociedad el consumo y el tener más es casi lo más importante.

Cuando empezamos a elegir los juguetes que iba a recibir cada niño, daba una sensación de frío, porque tenías que ver

que el regalo se aproximara a su edad y gustos. Esto a veces es complicado, pero entre todos buscamos el que más se ajustase.

**Recuerdas un poquito
tú infancia y, ¡cómo no!,
esa niña o niño que
tenemos dentro**

En esos momentos con todos los juguetes alrededor, recuerdas un poquito tu infancia y, ¡cómo no!, esa niña o niño que tenemos dentro. Haces memoria y recuerdas la primera muñeca, los primeros juegos y ese juguete que siempre soñaste, los nervios de última hora, sin apenas dormir, ya que sabías que al despertarte tendrías el regalo.

Una vez hechos todos los paquetes tuvimos que dividirnos la tarea. Hicimos varios grupos, para que todos estos regalos, portadores de AMOR E ILUSIÓN, llegaran a tiempo, a todos sus destinatarios.

Mandamos unos cuantos por correo con tiempo para que llegasen el día de Reyes. Los demás, gracias a las "patrullas", fueron poco a poco entregados a todos esos grandes niños. Yo formé parte de esas "Cabalgatas" de "Los Reyes Magos", pues repartimos regalos en varias localidades.



emocionado con los regalos que sus propios nietos. Él no paraba de agradecernos ese gran detalle. Me uní a esa alegría, ilusión, amor... que reinaba en el ambiente.

La otra entrega fue un tanto peculiar. Una vez que nuestra destinataria tenía el regalo y después de estar conversando con la familia, me di cuenta de que conocía a la madre de la niña. Me impactó porque pude reconocer esa niñita por todos los comentarios que me había hecho la madre sobre ella. En ese momento fui consciente, de ese amor de madre, ese amor sin fronteras con dulzura

incondicional...

Hay más historias, pero las dos que más me impactaron fueron éstas, pero os aseguro que no olvidaré estos días en los que recordé mi infancia, observé de primera mano esa ilusión en la que año tras año los niños esperan la llegada de los REYES MAGOS.

Experiencia propia

Quiero destacar varios momentos, que para mí fueron realmente emocionantes y sorprendentes. Tengo que reconocer que estaba nerviosa ya que no sabía lo que me esperaba. Cuando llevé el primer regalo, esos nervios desaparecieron. Toqué el timbre y me contestó una voz dulce y amable; le expliqué que le llevaba un regalo que nos había traído los Reyes Magos de parte de su madre. Y me recibieron con los brazos abiertos. En el domicilio estaban los dos niños y el abuelo, les entregué los regalos y ellos no se lo podían creer, ya que al mencionar el nombre de la madre los dos niños se pusieron muy contentos.

Lo más sorprendente en este caso fue el abuelo de los niños, que estaba más

**Al mencionar el
nombre de la madre
los dos niños se
pusieron muy contentos**

Raquel, voluntaria



AGENDA

- 1.** Desde el 1 de enero de 2003 se están pagando viajes a familias de presos, para ir a visitarlos a las cárceles de fuera de Alicante.
- 2.** Durante los días 11-13 de febrero se ha celebrado en Madrid la XV Asamblea Nacional de Capellanes de Prisiones. Asistieron unos 80 de toda España. El tema central versó sobre el Islam.
- 3.** El 24 de febrero se celebró en Alicante la reunión regional de Capellanes y delegados Diocesanos de la Comunidad Valenciana. Participaron unos catorce miembros de las tres diócesis valencianas. Se dedicó la mayor parte de la reunión a revisar actividades y coordinar acciones.
- 4.** El 1 de marzo celebra la reunión del Secretariado Diocesano de Pastoral Penitenciaria. El tema formativo versará sobre "La dignidad del preso". Además se revisarán las tres prisiones de nuestra diócesis.
- 5.** Se están realizando reuniones, charlas formativas y gestiones para aumentar en 20 el número de voluntarios para la prisión de Villena. Nos acercamos ya al número de cincuenta voluntarios.
- 6.** Los días 4 y 5 de abril se va a celebrar en Madrid el Encuentro anual de funcionarios cristianos de prisiones.
- 7.** Si quieren saber más de nuestra Pastoral Penitenciaria estamos ya en internet, concretamente en dos páginas web. Por un lado estamos en la de la diócesis de Orihuela-Alicante, cuya dirección es www.diocesisoa.org. Y después de entrar buscamos Acción social y luego Pastoral Penitenciaria. En esta página aparece toda la programación de nuestra acción pastoral en el mundo de la prisión. Y por otro lado, el programa de radio "Módulo Libertad" (jueves Cadena SER F.M. 91.7, de las 13,10 a las 13,40) se puede seguir a través de internet, en la página de la cadena SER, cuya dirección es www.radioalicante.net; y una vez allí, pinchamos en Módulo Libertad y aparecerá el programa de la semana.

